

Sesión No. 2
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia
Sesión Martes 11 de abril de 2023
Plataforma Teams, de las 14:00 a las 16:00 horas.

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Alexis Vargas Soto	X	
Jorge Olaso Álvarez		X
Nelda Beatriz Jiménez Rojas		X
Angie Calderón Chaves	X	
Patricia Rivera Sandoval	X	
Sandra Pizarro Gutiérrez	Justificó ausencia	
Jessica Jirón Beckles	X	
Franklin Benavides Solano	X	
Zamara Mc Lean Ávila, PANI	X	
Rocío De la O Díaz	Sustitución Sra. Floribeth Rodríguez Picado	
Cristian Alberto Martínez Hernández	X	
María Gabriela Alfaro Zúñiga	X	
Laura Fernández, Defensoría Habitantes	X	
Sandra Mora Venegas Sustituye: Thais Alejandra Sojo Villalobos	X	
Vanessa Villalobos Montero	X	

Intervención: El señor Alexis Vargas Soto, externa a las personas presentes en la reunión una atenta disculpa e indica que por motivos propios de su cargo como Magistrado Suplente en la Corte Plena no pudo asistir a la primera reunión del año realizada el pasado 14 de febrero, situación que hizo saber a la Sra. Angie Calderón Chaves, para la justificación de la ausencia en el acta de esa sesión.

ARTÍCULO I

Tema: Variación en la integración de la Subcomisión.

Comunicación correo electrónico de la Sra. Debby Gary Boza, que en lo sucesivo no podrá continuar participando de las sesiones, en su lugar será la Sra. María Gabriela Alfaro Zúñiga quién tendrá ahora a cargo la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil del Ministerio Público.



RE_Correo Sra_
Debby Garay Boza_.rr

Intervenciones:

La señora Patricia Rivera, comunica de la variación en la integración de la Subcomisión de Niñez y Adolescencia, hace referencia a los motivos laborales expuestos vía correo electrónico por la señora Debby Garay Boza para no continuar asistiendo a las reuniones. Asimismo, informa que la señora María Gabriela Alfaro Zúñiga, se integra a la Subcomisión en representación de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil del Ministerio Público.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de la comunicación enviada por la Sra. Debby Garay Boza. **2.** Agradecerle a doña Debby Garay la colaboración brindada durante el tiempo que formó parte de la Subcomisión de Niñez y Adolescencia. **3.** Cordial bienvenida a la Sra. María Gabriela Alfaro Zúñiga por su integración a las reuniones de la Subcomisión.

ARTÍCULO II

Tema: Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia. “Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia”.

****Oficio recibido No. CACC-327-2023**



Oficio No.
CACC-327-2023 Subc



Circular No.
Integración Comisión

Intervenciones:

Patricia Rivera, explica ampliamente el contenido del oficio enviado por la Comisión de Acceso a la Justicia con el que traslada el documento borrador de la “*Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia*”, para que las personas integrantes de la Subcomisión en el término de un mes hábil a partir del correo de notificación que les fue enviado el 23 de marzo pasado, emitan sus observaciones y/aportes al documento en “Control de cambios” preferiblemente, y remitirlo vía correo electrónico a la señora Angie Calderón Chaves para su incorporación al documento base el cual será presentado nuevamente a la Comisión de Acceso a la Justicia para su análisis y aprobación final. Finalmente procedería la presentación ante el Consejo Superior.

Don Alexis Vargas, considera importante que en la parte dispositiva del acuerdo de la Subcomisión se consigne la fecha del 11 de mayo que indicó la señora Angie Calderón en el chat de la reunión como fecha en la que vence el plazo para el envío de las observaciones y también dejar consignado que las observaciones deben comunicarse a doña Angie Calderón Chaves.

Por su parte doña Angie Calderón, interpela a las personas que integran la Subcomisión la lectura y revisión del documento, siendo que el objetivo es la construcción de una herramienta que permita regular la integración de las personas externas que pudieran en lo futuro estarse integrando a la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

Les indica también que, con anterioridad se había comentado que con alguna frecuencia se reciben solicitudes de personas externas, usuarias o representantes de organizaciones, representantes de sociedad civil o inclusive hasta de personas funcionarias de la institución para integrarse a la Comisión y las Subcomisiones, siendo que, no existía ningún lineamiento que lo regulara, pues en muchas oportunidades se conocen de temas y datos sensibles que no pueden ser expuestos abiertamente, razón por la cual la Comisión tomó la decisión de construir este lineamiento, para lo cual, es fundamental los aportes de las diferentes Subcomisiones, para que sea finalmente revisado y aprobado por la Comisión de Acceso, y para su traslado al Consejo Superior. Asimismo, se solicitará oportunamente se autorice pase por la revisión y el criterio de la Dirección Jurídica.

Por último, hace a las personas presentes en la reunión atenta instancia para que den lectura al contenido del oficio No. CACC-327-2023, donde consta el acuerdo integral y toda la discusión y las observaciones que se generaron en el seno de la Comisión de Acceso a la Justicia, podría esto ayudarles a tener más insumos al momento de hacer la revisión del documento.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, mediante oficio CACC-327-2023, con el que comunica a esta Subcomisión de Niñez y Adolescencia ***el plazo de un mes hábil -el cual vence el 11 de mayo de 2023-*** para rendir observaciones y/o aportes al documento borrador **“Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia”**. **2.** Las observaciones al documento deberán remitirlas al correo de la Sra. Angie Calderón Chaves acalderonc@poder-judicial.go.cr en **“Control de cambios”** para una mejor claridad al momento de la revisión. **3.** La Unidad de Acceso a la Justicia estará realizando recordatorios previos al plazo establecido para que se remitan las observaciones.

ARTÍCULO III

Tema: Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia. Consultorios Jurídicos, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

****Oficio recibido No. CACC-326-2023**



Oficio No.
CACC-326-2023 Subc



1664-23-Informe
UCR.docx

Intervenciones:

Patricia Rivera, hace referencia del oficio No. CACC-326-2023 de la Comisión de Acceso a la Justicia con el que traslada el oficio No. 1664-2023, acuerdo del Consejo Superior, sobre el “Informe de Casos 2022” remitido por la Doctora Marcela Moreno Buján, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica sobre el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos, para el cual explica con gran detalle el contenido de cada uno de los ejes temáticos del informe.

Asimismo, indica que el informe queda consignado en el Acta con la finalidad de que las personas integrantes de la Subcomisión puedan con más tiempo revisarlo y valorar el aporte a la materia de trabajo y de la población vulnerable que se atiende.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del oficio CACC-326-2023 comunicado por la Comisión de Acceso a la Justicia con el que se traslada el oficio No.1664-23 de la Secretaría General de la Corte, relativo al “Informe de casos 2022” sobre el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO IV

Tema: Solicitud de colaboración para proponer acciones desde el seno de la Subcomisión para atender las necesidades de las personas menores de edad usuarias de la institución. Visibilizar sus derechos, Acciones conjuntas con las oficinas representadas en esta Subcomisión, etc.



Política institucional
para el acceso a la Jus

Intervenciones:

Don Alexis Vargas, interviene y propone a las personas integrantes de la Subcomisión se valore realizar al menos tres actividades académicas: una en Derecho de Familia, otra en Derecho Penal de Menores y otra en colaboración de las instituciones externas representadas en la Subcomisión, en las fechas importantes en materia de niñez, establecidas como efemérides.

Doña Angie Calderón por su parte indica que, sí es viable hacer dichas actividades, lo que habría que determinar es para cuáles fechas, y hace mención del 4 de junio: Día Internacional de las Niñas, los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, el 12 de junio: Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de agosto: Día Internacional de la Juventud, el 11 de octubre: Día Internacional de la Niña y el 20 de noviembre: Día Universal del Niño.

Don Alexis, plantea la posibilidad de que para la próxima reunión de la Subcomisión se propongan los temas con la finalidad de que se valoren y se dejen en firme. Comentó también, la importancia de darle más visibilidad a la Subcomisión, ya que cuenta con personas expertas en materia de familia, de violencia doméstica, de penal y penal juvenil.

Doña Vanessa Montero, consulta si son acciones afirmativas nuevas o los proyectos que ya se realizan desde los diferentes despachos judiciales y da ejemplos de acciones que se promueven desde el Departamento de Trabajo Social y Psicología en la atención de los derechos humanos de la niñez, con las personas adolescentes todo lo que representa el acompañamiento en la toma de las denuncias o a los juicios, también con las intervenciones en crisis desde cualquier juzgado o principalmente desde el área penal.

Doña Angie, le responde que podrían ser ambas opciones: tanto acciones nuevas como acciones que ya se estén implementando en la cotidianidad de las oficinas judiciales.

Igualmente, hace atenta instancia a las personas integrantes sobre la necesidad de generar esas nuevas ideas o fortalecer las ya existentes con la finalidad de visibilizar el trabajo de la Subcomisión en atención a los derechos de las personas menores de edad cuando demandan un servicio en el Poder Judicial.

Sugiere a las personas valoren acciones como: charlas, foros, visitas programadas a centros educativos; también propone incorporar a la Subcomisión en las acciones que las oficinas ya tienen programadas en los planes de trabajo para este 2023 y con ello apoyar la gestión que ya se realiza en respuesta a todos los ejes contemplados en la Política para la Atención de las personas menores de edad en la Institución.

Don Alexis, anima y comparte el comentario de doña Angie e indica que todas esas acciones que se hagan son insumo para los informes que la Subcomisión debe cumplir.

Y sobre ese tema de los informes doña Angie, aprovecha el espacio de reunión para comentar que los informes que se presentaban cada trimestre ante la Secretaría General de la Corte, ya no se enviarán, ahora será un único informe anual y se remite en el primer trimestre del año siguiente, y se informa todo el trabajo realizado por cada una de las subcomisiones, este cambio se dio con ocasión de la aprobación del nuevo Reglamento General de las Comisiones del Poder Judicial, en octubre de 2022, circular No. 206-2022 de la Secretaría General de la Corte.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota. **2.** Solicitar a las personas integrantes propuestas de acciones afirmativas nuevas y/o fortalecer alguna otra de las acciones que ya se realizan desde las oficinas en sus planes de trabajo 2023 para dar respuesta a los derechos humanos de la población de niñez y adolescencia. **3.** Acoger la propuesta de don Alexis. En una próxima reunión definir las temáticas, fechas, personas expositoras que podrían colaborar en estas actividades académicas. **4.** De previo a la próxima reunión de junio por medio de un correo recordatorio se les instará a que brinden aportes con esos temas con los que se requiere trabajar y como complemento se les adjuntará la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su revisión, misma que también queda consignada en esta acta.

Link grabación de la reunión:

https://pjc-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/ESuwrnmuKORDhiz2xex2SskBoc5Eg2GcbB3N0XoLNdCHIA

Finaliza la sesión al ser las 14:46 p.m.